

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE 3
- OFERTAS ECONÓMICAS Y COMPROMISO -
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: “NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA) Y ADENDA 04/24”. COFINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU. EXPEDIENTE ACE/807.01/24/ATDO/01.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 386.410,54 € I.V.A. no incluido.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 467.556,75 € I.V.A. incluido.

En atención a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene lugar el acto de apertura de ofertas de criterios objetivos de los licitadores admitidos en el expediente de contratación arriba reseñado.

Previamente, se ha procedido al análisis y valoración de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos, de cuyo resultado se da lectura y se facilita a los licitadores, informando igualmente que la valoración de ofertas técnicas se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público previamente a la apertura de ofertas económicas, para conocimiento de los licitadores e interesados; procediéndose, a continuación, a la lectura de las ofertas económicas y compromiso de los licitadores que han superado el umbral mínimo establecido en el Pliego.

1.- Valoración técnica de los licitadores:

La valoración técnica de los licitadores es la siguiente:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 49 puntos)
1	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	36,40
2	U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS) (50%) - EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. (50%).	36,00
3	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	31,20
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	38,00
5	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	31,60

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 26 puntos en la oferta técnica, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas

Se hace constar que todas las licitadoras han alcanzado el umbral mínimo de puntuación técnica de 26 puntos, sobre el total de 49 puntos asignados a la valoración técnica, necesario para proceder a la apertura de las ofertas económicas y compromisos contenidas en el sobre nº 3, según se indica en el cuadro anterior.

2.- Apertura del sobre 3 “Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática”, de los licitadores que han superado el umbral mínimo de puntuación técnica:

Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas que serán valoradas conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, cuya valoración técnica, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento, excede los umbrales mínimos establecidos, dándose lectura de las correspondientes ofertas económicas y compromiso en su caso, del licitador en caso de ser adjudicatario de obligarse durante el plazo de cuatro (4) años, contados desde la recepción de conformidad con los trabajos que constituyen el objeto del contrato de servicios a atender las consultas y aclaraciones que ACUAES le formule en relación con los mismos, en acto público, resultando:

Nº	Licitadores	Oferta Económica sobre VEC 386.410,54 € (de 0 a 49 puntos)	Compromiso de atender consultas y aclaraciones de ACUAES durante 4 años (0 a 2 puntos)
1	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	273.114,97 €	SI
2	U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS) (50%) - EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. (50%).	268.516,68 €	SI
3	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	275.000,00 €	SI
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	268.345,00 €	SI
5	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	282.234,26 €	SI

Los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A.